
Justicia ambiental, metodologías participativas y extractivismo en latino América

Carlos Salamanca Villamizar | Francisco Astudillo Pizarro

Introducción

El concepto y la práctica de justicia espacial son lugares de un encuentro epistemológico, académico y político. Central en esta intersección, es la síntesis de dos dimensiones, una primera conceptual y teórica que articula tradiciones intelectuales y trayectorias interdisciplinarias, y una segunda práctica y política, que se expresa como un proyecto abierto, dinámico e inacabado en el que la justicia espacial se presenta como conocimiento crítico y comprometido con la transformación de las realidades que estudia. En esta contribución nos concentraremos en la segunda de las dimensiones, ya que consideramos que la metodología, como forma de conocimiento teórico y práctico, ofrece la oportunidad de abrir interrogantes - aún inexplorados- en torno a la justicia espacial y ambiental en Latinoamérica.

Consideramos aquí la justicia espacial como el conjunto de configuraciones socio-espaciales, en un lugar y tiempo determinado, a través de las cuales se condiciona y establece la distribución de los beneficios y los perjuicios del desarrollo en un grupo social dado, y se establecen las oportunidades de acceder o no a los mecanismos (sociales, políticos, económicos, entre otros) para la producción o reproducción de dichas configuraciones socio-espaciales. La justicia espacial es pues poli-escalar, circunstancial y relativa en función de los sujetos involucrados. Puesto que se debate en sociedades diversas, heterogéneas y desiguales, la justicia espacial lejos de ser universal es situacional y sensible a las diferencias. Visto que dichas sociedades están en evolución y cambio constante, la justicia espacial, lejos de ser permanente, es dinámica y atenta a los procesos que dan lugar a determinadas configuraciones socio-espaciales.

En el contexto latinoamericano, abrir discusiones en torno a la metodología permite visibilizar distintas formas de praxis en el seno de situaciones heterogéneas de injusticia espacial, en diferentes contextos territoriales (urbanos, periurbanos o rurales) y a diferentes escalas (local, regional, nacional o internacional). Estas formas de la praxis constituyen y a la vez son constituidas por configuraciones espaciales, tanto a nivel de la intervención investigativa/participativa de intelectuales -involucrándose, participando acompañando, promoviendo o visibilizando una serie de conflictos y tensiones-, como de las estrategias de comunidades, vecinos, movimientos sociales, ONG's, funcionarios, técnicos de gobiernos y representantes de las empresas.

A partir de la revisión de la literatura en torno a tensiones socio-ambientales en Latinoamérica y su vinculaciones a la justicia espacial, realizada en trabajos anteriores (Salamanca, Astudillo y Fedele, 2016; Salamanca y Astudillo, 2016), nos proponemos profundizar aquí en la dimensión metodológica de la justicia espacial de las trayectorias investigativas latinoamericanas en el campo de los estudios socio-ambientales. Destacaremos específicamente, herramientas que están geopolíticamente situadas y que a su vez se caracterizan por un perfil participativo y especializado. Por otra parte, se trata de herramientas metodológicas con la capacidad de convertirse en instrumentos de movilización y organización colectiva, y simultáneamente, en herramientas de producción de información.

En la primera parte, revisamos la arquitectura conceptual de la justicia espacial y sus vínculos con la noción de justicia ambiental en el marco de los estudios socio-ambientales y de ecología política latinoamericana y de las tensiones y conflictos producidos en la coyuntura neoliberal extractiva en el Continente. Exploramos luego distintas metodologías de aproximación al territorio y en particular aquellas que involucran la producción colaborativa de conocimientos. Finalmente, destacamos algunas líneas de investigación y de acción colectiva contemporáneas, explorando la composición tensionada de los campos de acción e investigación. Al hacerlo nos interesa visibilizar algunos nodos problemáticos (metodológicos, políticos y territoriales) a través de las discusiones de justicia espacial y ambiental.

Justicia, Espacio, Ambiente

Arquitectura conceptual de la justicia espacial

Tomaremos como punto de partida conceptual, la llamada dimensión distributiva de la justicia espacial, en la que se problematiza la cuestión del reparto de los recursos en el espacio (Soja, 2014). La dimensión distributiva abre también preguntas sobre la cuestión de la distribución de las cargas, los daños y las consecuencias negativas del "desarrollo". En el contexto latinoamericano este enfoque distributivo se inserta en un campo de tensiones producidas por sucesivos ciclos de repliegue y despliegue de Estados, empresas y mercados principalmente en áreas de frontera y zonas tradicionalmente periféricas hoy convertidas en el epicentro de las nuevas formas de producción y extracción neoliberal.

La importancia de las diversas dimensiones (política, cultural, histórica, social) de estas configuraciones socio-espaciales se profundiza al incorporar elementos como las localizaciones y asimetrías de poder en el espacio, que se materializan en procesos de segregación y desigualdades mediadas por categorías como las de etnicidad, clase social, género o diferencia cultural (que en algunas ocasiones recupera elementos significantes de la actualmente cuestionada categoría de 'raza').

Aquí, es preciso evocar las "dos formas cardinales" de justicia/injusticia espacial propuestas por Marcuse (2009). Por una parte, las de confinamiento involuntario y de segregación social en el espacio que el autor tipifica como el "argumento de la falta de libertad". Por otra, la de la asignación desigual de los recursos en el espacio. Retengamos por ahora la primera de las dos formas cardinales de (in)justicia espacial que expresa en las coacciones sociales, económicas y políticas sobre determinados grupos de población marginalizada.

La noción de justicia ambiental como antecedente

En Latinoamérica el antecedente más directo en términos conceptuales y políticos de la justicia espacial lo constituye la noción de *justicia ambiental*, una noción originalmente vinculada a procesos urbanos de discriminación socio-espacial de población afroamericana en Estados Unidos en las décadas de los setenta y ochenta (Fol y Pflieger, 2010; Gobert, 2010). En el marco de las transformaciones político-económicas generadas por el neoliberalismo extractivo esta noción fue ampliamente recogida y apropiada en Latinoamérica desde el campo de la llamada *justicia ambiental* y más específicamente, dentro de la ecología política, uno de los más prolíficos ejes de problematización socio-espacial de la justicia (Leff, 2001, 2003; Martínez-Alier, 2002; Acselard y Padua, 2004; Martínez-Alier, 2008; Carruthers, 2008; Acselard, 2010; Berger, 2012; Renfrew, 2011; Merlinsky, 2013). La justicia ambiental representa en efecto, no sólo una

crítica radical al extractivismo sino también un intento en la superación de los enfoques conservacionistas en el pensamiento crítico latinoamericano.

En el panorama de las discusiones latinoamericanas la noción de justicia ambiental retoma la segunda de las *dos formas cardinales de la injusticia* propuestas por Marcuse (2016) ya citadas, y que se refiere a las diversas formas de distribución desigual de bienes, recursos, y de acceso a derechos, al igual que de los efectos negativos de la contaminación y otros pasivos ambientales como consecuencia de actividades productivas y proyectos de infraestructura, "desarrollo" o energía. Las experiencias de poblaciones expuestas a fuentes de contaminación, tanto en contextos urbanos como rurales en América Latina han sido abordadas por autores como Hervé Espejo (2010), Faburel (2010), Oliveira Finger y Bortoncello Zonzi (2013) y Scandizzo (2012).

Siguiendo a Josefson (2016) y su teoría del *consumo ético*, Bret (2016) reflexiona también sobre ésta dimensión distributiva que problematiza el reparto de los recursos naturales y los bienes, y la de los riesgos implicados en los equilibrios ecológicos derivados de las formas en que se consume la naturaleza. La justicia ambiental también involucra una problematización sobre la inequidad y la justicia procedimental (Bret, 2016), en relación a las prácticas de ciudadanía, asociatividad, participación y, en general, al conjunto de interacciones entre poblaciones, Estados, mercados, empresas y otros agentes intervinientes a través de las cuales se producen situaciones de (in)justicia espacial (Caruthers, 2008).

En la era de los derechos (Bobbio 1991), los procedimientos y los dispositivos de gobernanza son un campo central y estratégico que ha concentrado una gran cantidad de innovaciones (y contestaciones). Dada esta centralidad, se entiende que la justicia ambiental no sólo problematice las desigualdades en los procedimientos sino que simultáneamente se proponga como corriente intelectual y forma de movilización social en favor de poblaciones y comunidades enfrentadas a situaciones de desigualdad socio-ambiental. En la práctica, en diversos contextos de la región latinoamericana estas corrientes y luchas en las que participan una gran diversidad de actores, dan lugar, no solo a discusiones sobre los procedimientos sino a múltiples formas de ciudadanía y de acción social que se relacionan de manera heterogénea con cuestiones espaciales y ambientales (Martínez-Alier, 2011; Latta y Wittman, 2012).

Antes de finalizar este apartado es pertinente destacar diferencias en el tratamiento de la noción de justicia en las tradiciones de la justicia ambiental y la justicia social¹. En efecto, a diferencia de autores de la línea de justicia espacial como Soja (2014), Bret (2016) o Marcuse (2009), que proponen una problematización filosófica profunda de la idea de la *justicia*, la corriente intelectual y política de la justicia ambiental desarrollada en Latinoamérica escasamente ha profundizado en dicho aspecto. A pesar de no ser objeto de reflexiones teóricas, la idea de justicia mantiene una presencia política relevante en cuanto elemento normativo y retórico.

Metodologías participativas y territorialidades: la dimensión procedimental de la legitimidad en la producción de conocimientos

La participación como desafío metodológico

En un contexto caracterizado tanto por la expansión de las formas neoliberales de producción, acumulación, consumo y gobernanza, como por la emergencia de luchas y movilizaciones de resistencia y de búsqueda de otras formas de "desarrollo", en las últimas décadas han emergido nuevas líneas de trabajo centradas en la *participación*. Estas se caracterizan por la incorporación

1. Al respecto, ver: Salamanca, Astudillo y Fedele, 2015.

de técnicas participativas de análisis, gestión, y toma de decisiones, entre otros, estrechamente ligadas a los proyectos de desarrollo e intervención de instituciones gubernamentales, ONG y agencias internacionales. Estas técnicas se han hecho cada vez más complejas hasta constituir dispositivos metodológicos que se han difundido y expandido profusamente durante las últimas décadas. En torno a los abordajes participativos existen posiciones divergentes: hay quienes afirman que buscan “direccionar el cambio social y guiar a las comunidades” desde relaciones asimétricas de poder fundadas en el conocimiento (Burdick, 1995), mientras que otros postulan que producen un “empoderamiento” que “facilita el cambio social” (Barab *et al.*, 2004; Buckles y Chevalier, 2009).

El despliegue y multiplicación de estos dispositivos relacionales se produjo por toda la región de la mano de gobiernos y empresas, pero también de iglesias y ONG. Los mismos fueron impulsados por organizaciones del tercer sector, Organismos Multilaterales, Agencias de Naciones Unidas y ONGs de diversa escala y área de especialización y competencia, extendiéndose hasta museos y centros culturales. Estamos pues frente a una verdadera hiperinflación de la participación como una herramienta tan ubicua, versátil y flexible de gestión, que incluso llevaría a postular un “giro participativo” en las técnicas de gobernanza contemporáneas. En América Latina, muchos de estos desarrollos se nutren, al menos en sus principios de sendos antecedentes entre los cuales merece subrayarse la denominada Investigación Acción Participativa (IAP), corriente teórico-metodológica iniciada por Fals Borda en las convulsionadas décadas de los años sesenta y setenta en Colombia. La IAP sintetizó elementos de disciplinas como la historia, la sociología, la antropología y la psicología social, en una temprana apuesta por la trans-disciplinariedad. Enraizada en la historia del pensamiento crítico latinoamericano, esta corriente dialogó de múltiples formas con los procesos de transformación promovidos por movimientos y organizaciones sociales como la corriente de educación popular de Paulo Freire en Brasil (Ortíz y Borjas, 2008), la teología de la liberación, la filosofía de la liberación, y la comunicación alternativa (Torres, 2007; Ortíz y Borjas, 2008).

No obstante, durante las últimas décadas, versiones contemporáneas de la IAP han tendido a invisibilizar el perfil crítico de sus desarrollos originales y su posicionamiento político y su potencial transformador. En la medida que se plantean como des-politizadas y des-ideologizadas y se emparentan con las técnicas de la gobernanza, estas propuestas de la gestión y del *management* se alejan epistemológica y políticamente de aquellas premisas del involucramiento de la IAP y que dialogan con el proyecto crítico de la justicia espacial y ambiental.

En razón de estas diferencias, autores como Rahman (1991), han denunciado la “cooptación” de la IAP. Aquel proceso de “cooptación” técnico-institucional de la IAP al mismo tiempo que ha visibilizado el trabajo colaborativo e interdisciplinario, ha invisibilizado tanto el rol pionero de Fals Borda, como el perfil crítico y la sofisticación epistemológica de la IAP (Oslender, 2013). Estas tendencias responden a la transformación de las condiciones en las cuales se recurre a las ciencias sociales (antropología, sociología, psicología, entre otros) en tanto herramientas de gestión, aunque desprovistas de su potencialidad epistemológico y transformador.

El perfil político de la justicia espacial, ambiental y ecología política, plantea el encuentro entre teoría y praxis, en la medida que la reflexión sobre la justicia hace explícito el establecimiento de una actitud crítica, una voluntad normativa y una toma de posición en las disputas a favor de poblaciones subordinadas u oprimidas. La tradición clásica de la metodología de la IAP de Fals Borda, parte del mismo supuesto, es decir, de la tensión elemental entre conocimiento y acción, entre teoría y praxis. Es decir, dicha agenda de investigación tiene en la IAP y en la etnografía,

elementos metodológicos convergentes con el perfil ético y político de la justicia espacial y los estudios en torno a las tensiones socio-ambientales revisadas en este trabajo.

Parece necesario entonces un rescate de las discusiones que hicieron parte de la corriente original de la IAP puesto que las mismas abren la oportunidad de destacar una serie de dimensiones relevantes en una problematización epistemológica, sociológica y geopolítica de la metodología. A su vez, estas discusiones permiten hacer relecturas en dimensiones epistemológicas como las del rol del investigador y las formas de involucramiento en las problemáticas, así como también a la visibilización del rol de los sujetos en la producción del conocimiento

La consideración ética y política de la IAP, expresada en el compromiso ideológico con sujetos subordinados y oprimidos, más su condición de metodología interdisciplinaria y epistemológicamente inscrita en el paradigma crítico, la convierten en un campo fértil de potenciales aportaciones a las líneas de investigación sobre tensiones socio-ambientales, para la justicia espacial en tanto proyecto teórico político, así como también para la apertura de líneas de discusión para la renovación etnográfica.

Se puede caracterizar a la IAP como una forma de co-producción de conocimientos, síntesis de experiencia y compromiso, experiencia de aprendizajes intuitivos fundados en el estar y participar en el campo a través de la noción filosófica de *"vivencia"* inspirada en la filosofía de Ortega y Gasset (Fals Borda, 1991). Aquí, la interacción y participación activa en el campo con determinados grupos sociales, aproximan los puntos de diálogo metodológico entre la IAP y la etnografía y sus prácticas de campo. En el caso del trabajo de campo, este implica una toma de posición en la dimensión epistemológica y un abandono de la idea de neutralidad en el plano axiológico. Más bien, se propone una articulación de los saberes académicos y cotidianos que busca romper la asimetría entre sujeto y objeto, de forma voluntaria y explícita a través de la experiencia de la participación comprometida (Fals Borda, 1991).

La novedad de este enfoque puede ser identificada en la dimensión de la acción, ya que esta materializa una forma de praxis política con y a favor de las comunidades subordinadas, en la que éstas, más que ser pensadas como beneficiarias de un conocimiento que se propone aumentar su poder, son convocadas a participar y controlar el proceso mismo de producción de conocimiento (Borda y Rahman, 1991).

Pese a que la IAP en tanto método comparte técnicas, herramientas y formas de aproximación con la etnografía, en buena medida sus desarrollos fueron paralelos, y sus relaciones involucran tanto algunas afinidades metodológicas como sus distancias axiológicas. Pese a sus paralelismos y similitudes fundadas en el trabajo de campo y la utilización de técnicas diversas, pocos antropólogos exploraron las posibilidades de la IAP en su vertiente original (Hemment, 2007). La cuestión llama aún más la atención, toda vez que ésta se desarrolla y emerge de forma contemporánea a las múltiples críticas que entre los años sesenta y setenta se producirían en el seno de la etnografía (Gubrium y Harper, 2013). Cuestiones como la participación, el compromiso político, la no neutralidad y las asimetrías de poder entre sujeto y "objeto" fueron opacadas o simplemente dejadas de lado en la crítica etnográfica contemporánea, produciéndose además un alejamiento de las agendas de investigación antropológicas y etnográficas de los campos en tensión de los movimientos sociales hasta la década de los años noventa (Burbick, 1995).

La cuestión del compromiso, la toma de posición ante el conflicto y la co-producción del conocimiento como problematizaciones metodológicas de la IAP convergen tanto con las posibilidades de una etnografía crítica (Burbick, 1995; Hemment, 2007; Oslender, 2013), como

con las nociones de justicia espacial y ambiental, y su perfil político ante las consecuencias socio-ambientales de la expansión del extractivismo en la región.

Poder y constitución tensionada de los campos

Como ya lo hemos analizado (Salamanca Villamizar *et al.* 2016, Salamanca Villamizar y Astudillo Pizarro 2016), una característica estructural del campo socio-ambiental latinoamericano, es el verse atravesado por múltiples intereses, legitimidades y posicionamientos en la estructura de poder, haciendo de la diversidad y de la multiplicidad características propias de las arenas de disputa en la que se expresan dichas tensiones. Estas características se reafirman al reconocer que en dichas disputas participan una gran diversidad de actores como activistas socio-ambientales, vecinos de áreas urbanas y rurales, pueblos indígenas, técnicos de ONG's, académicos, funcionarios y empresas (Molina Roa, 2011; Bebbington *et al.*, 2012; Walter y Urdiki, 2014).

De la mano de su concepción dialéctica del sentido común como campo de acción y como recurso cultural de las comunidades (Fals Borda, 1999), la IAP identifica en todo campo una base de poder subyacente que busca visibilizar e intervenir, en un intento de superación de la ética de la representación, con horizontes participativos que demandan espacios de acción colectiva.

Durante la coyuntura neoliberal se han transformado los campos relacionales entre comunidades, mercados y Estados en la región. El neoliberalismo más que un fenómeno coherente, es un proceso múltiple, heterogéneo y cambiante que viene reconfigurando la arquitectura de las "bases de poder" en Latinoamérica. Un escenario en el que emerge con fuerza el denominado "tercer sector". Una mirada en detalle de las nuevas prácticas y discursos de la reivindicación socio-ambiental evidencia un importante crecimiento del protagonismo de instituciones y organismos no gubernamentales, una dinámica en la que no podemos extendernos aquí pero sobre la que es necesario un comentario. Estos nuevos actores capitalizan el espacio dejado por actores tradicionales de la política como iglesias y partidos políticos, a la vez que son consecuentes con las versiones neoliberales del Estado "más pequeño y eficiente" y con la idea de la responsabilidad de la sociedad civil en la práctica y el ejercicio de la democracia.

Las nuevas metodologías de participación, así como también el reciclaje de versiones tecnificadas de la IAP le han dado a los actores profesionales, académicos y a estos organismos del tercer sector, un rol mediador y en muchos casos protagónico y determinante en los procesos de gestión y en el desenlace de muchos de estos conflictos. Con Estados que muchas veces actúan como meros mediadores en los conflictos entre comunidades y empresas (o simplemente se apartan de ellos), comunidades y vecinos requieren de apoyo en aspectos técnicos y jurídicos en el diseño y definición de las "estrategias" y los planes de acción que se despliegan en estas tramas en conflicto, en la búsqueda de diversas formas de justicia espacial. Una arena que se presta a la reproducción de las relaciones de desigualdad en cuestiones como la representación, la toma de palabra, y las epistemologías que son privilegiadas.

En su versión originaria la IAP reconoce las particularidades de un campo múltiple; no obstante, propone una vigilancia fundada en una actitud anti-vanguardista de cara a la co-participación entre los actores en juego, y sobre todo de los actores con los que se construye el compromiso político: actores colectivos que se ven tensionados por múltiples formas de injusticia. En ese marco, aunque en la tradición teórica y metodológica de la IAP se reconoce el aporte y el lugar de los actores del tercer sector, éste se propone como un rol catalizador y no dominante

(Rahman, 1991), cautelando así el equilibrio en las relaciones colaborativas de co-producción del conocimiento.

Territorialidades y cartografía social

En términos de la investigación sobre cuestiones socio-ambientales y las posibilidades de la justicia espacial y la etnografía, herramientas y técnicas cartográficas provenientes de otras disciplinas como la geografía, se han convertido en relevantes aportes en términos metodológicos y políticos. La creciente multiplicación de herramientas de información, procesamiento de datos y comunicación, y la difusión y aprendizajes colectivos de prácticas de representación cartográfica facilita su apropiación y diálogo por parte de académicos, activistas, comunidades e instituciones dando lugar a múltiples usos de la representación espacial de los territorios en disputa (Salamanca, 2012 y 2011; Salamanca y Espina 2012; Risler y Ares, 2014).

Los dispositivos cartográficos resultan interesantes en la cuestión de la justicia espacial, considerando la radical territorialización de las tensiones y conflictos que se producen en la región. Procesos como la multiplicación y expansión del desarrollo y universalización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han favorecido por una parte, el encuentro e intersección entre lógicas de investigación colaborativa, las representaciones y las narrativas cartográficas en diversos escenarios. Por otra, la construcción de plataformas digitales que posibilitan la recolección de datos de trayectorias, conocimientos y experiencias en donde lo local, lo regional y lo global se ven articulados ampliando los límites y las lógicas tanto de las prácticas de recolección y sistematización de información como de las formas de producir y usar los mapas y otras herramientas cartográficas (Sánchez y Pérez, 2014). El campo aquí es muy amplio y prolífico y naturalmente no se limita a estas dos cuestiones; al igual que en otros contextos históricos, la tecnología está modificando las formas de hacer y pensar la política.

En efecto, factores como el incremento en el acceso a dispositivos electrónicos como computadores, teléfonos inteligentes y la creciente disminución de los costos de hardware y softwares de fácil utilización, produjo una transformación en el uso y producción de los datos territoriales, los que históricamente habían sido controlados y producidos por instituciones gubernamentales. Estas nuevas condiciones de accesibilidad han habilitado nuevas formas de acción para actores no gubernamentales, tradicionalmente excluidas de los procesos de toma de decisiones territoriales, facilitando condiciones de participación manejadas por los mismos (Fox *et al.* 2003, citado en Rambaldi *et al.*, 2012).

A este respecto los ejemplos son numerosos. Entre ellos destacamos, plataformas como *LandMark*² y el proyecto *Environmental Justice Atlas* EJATLAS³, que sistematizan en soportes web interactivos información global sobre derechos territoriales y conflictos socio-ambientales, para el monitoreo de diversas situaciones de injusticias espaciales, constituyendo un nodo global de encuentro entre académicos, activistas y ciudadanos en tiempo real. En estas plataformas la investigación en contextos locales se combina con análisis a escala nacional permitiendo situar dichas situaciones en contextos más amplios.

En conjunto, estas nuevas condiciones tecnológicas y las prácticas políticas que las acompañan, dan forma a lo que se ha denominado como *Sistemas de Información Geográfica Participativa*

² Landmark es una plataforma online que provee información sobre territorios indígenas y tierras comunitarias, con el objeto de apoyar las demandas de comunidades indígenas y rurales en la defensa de sus derechos territoriales. <https://www.landmarkmap.org>

³ Eجاتlas es una plataforma online colaborativa que sistematiza información sobre conflictos socioambientales a nivel global. La plataforma es parte del ICTA de la Universidad Autónoma de Barcelona, en España. <https://ejatlas.org>

SIGP que sintetizan las convergencia entre el llamado desarrollo comunitario y las tecnologías geo-territoriales de libre acceso, "*en una combinación de saberes expertos y locales*" (Rambaldi *et al.* 2012: 77).

Otra corriente importante de problematizaciones sobre la práctica cartográfica y sus producciones de saber enfatizan las relaciones entre estas formas de conocimiento y el poder. En ese sentido, una mirada de larga duración permite ubicar a los mapas y las cartografías como instrumentos de poder (Crampton y Elden 2007), utilizados, promovidos y desarrollados para la conquista, apropiación, transformación y uso del territorio y de los recursos en general por elites, grupos de poder y agentes hegemónicos (Ares y Risler 2013). A su vez, los mapas han sido utilizados como medio de procesos culturales de producción de comunidades, pueblos y otras entidades colectivas entre las cuales las Nación tuvo un rol preponderante. En este sentido, la experiencia latinoamericana muestra que, en el contexto de las políticas del reconocimiento, los mapas no solo sirven en el registro de representaciones sobre territorios y comunidades, sino que son también centrales en la producción de estas mismas.

Si bien es indudable que estas relaciones de poder están cambiando con el acceso masivo a herramientas información geográfica y procesos de emancipación socio-territorial, también lo es que los mapas siguen siendo utilizados para el control hegemónico del territorio por parte de Estados y más recientemente, por empresas. Así, pensamos las cartografías y los mapas como el medio y escenario de conflicto entre intereses diversos. Bajo este axioma, estos dispositivos y productos no responden exclusivamente a una cuestión técnica e instrumental, sino que son el resultado de relaciones de poder más amplias (Bryan, 2010). En esa línea, desde una visión de producción participativa del conocimiento, el involucramiento de los saberes locales en la práctica cartográfica visibiliza la relevancia de algunas preguntas ¿Qué mapear? ¿Con quiénes? ¿A qué escala? y luego, ¿de quién "son" los mapas? ¿De quién la información que contienen? ¿Quién los moviliza? ¿Cómo?

Nuevamente nos encontramos acá con la relevancia de la cuestión procedimental de la justicia. Las cartografías, no solo como resultado sino como proceso, tienen el potencial de denunciar y visibilizar múltiples formas de injusticia espacial y de contribuir a fortalecer dinámicas y procesos de movilización comunitarios. Es en ese contexto en el que la producción de representaciones cartográficas se convierte en una práctica de desafío a las hegemonías. El producir representaciones e información de manera colectiva supone un ejercicio en el que se construye legitimidad en la práctica en tanto proceso de participación. Es el procedimiento y no el resultado el que sintetiza la legitimidad y el reclamo de justicia.

Cartografías y Justicia(s) en disputa

Las nuevas técnicas de recolección de datos, análisis y representación cartográfica han dado lugar a nuevas formas de pensar los territorios, los conflictos y las reivindicaciones. En el año 2016, Mac Chapin y la UICN coordinaron la elaboración del *Mapa de Pueblos Indígenas, Áreas Protegidas y Ecosistemas Naturales de Centroamérica* (Chapin *et al.*, 2016). En la elaboración de este mapa participaron líderes y organizaciones como el Consejo Indígena de Centroamérica (CICA). Para sus promotores este mapa es un logro importante para hacer frente a la destrucción de los ecosistemas que constituyen el hábitat para una gran cantidad de indígenas de la región. En esta misma línea, el mapa elaborado entre otros por Grünberg y Pereira (2016), retoma una experiencia anterior del mapa *Guaraní Retâ* elaborado en el 2010 y se propone la localización de todas las comunidades guaraní en Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Este material puede ser de gran importancia para ulteriores análisis con respecto a los derechos territoriales,

así como para establecer vínculos analíticos con dinámicas socio-ambientales como las diversas formas de expansión de la frontera productiva en torno a productos como la soja. Estas dos experiencias abren nuevos horizontes para la investigación y la acción planteando problemáticas que superan el marco de los Estados Nacionales.

Una de las arenas en las que las cartografías han avanzado en las dimensiones éticas, epistemológicas y políticas de los mapas es aquella que tiene que ver con los mapas elaborados en contextos indígenas. En trabajos ya publicados por uno de nosotros (Salamanca, 2011; 2012; Salamanca y Espina 2012) se aborda la pregunta acerca de si las cartografías indígenas son o no un instrumento eficaz de reivindicación en contextos legales. Este aspecto merece ser retomado a la luz de las dinámicas que se vienen produciendo al interior de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH) es el organismo internacional que como ningún otro ha abierto las puertas para la inclusión de los derechos indígenas, entre los que el tema de las tierras y territorios ocupa un lugar protagónico⁴.

En la mayoría de estos casos judiciales, los mapas fueron aportados como material de prueba y en tanto tales, se demostraron como una herramienta clave para demostrar cuestiones como la gestión colectiva del territorio y la continuidad histórica de los indígenas en sus territorios tradicionales, la condición de sacralidad que para los indígenas tiene el territorio que habitan, así como la importancia vital de este último para su "desarrollo cultural, religioso y familiar". Tres sentencias recientes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) referidas a la violación de derechos territoriales de pueblos indígenas, atestiguan la tendencia a la incorporación de los mapas en ámbitos judiciales, representada en tres casos específicos⁵. Como señala Benedetti (2016), es verdaderamente inédito y deberían pensarse en las implicaciones de esto, el hecho de que en estos tres casos más recientes la Corte haya decidido incluir los mapas en las sentencias sobre las cuestiones territoriales debatidas.

Conclusiones

Nos hemos propuesto explorar convergencias entre las discusiones teóricas de la justicia espacial, las trayectorias de la justicia ambiental y los estudios socio-ambientales que han abordado múltiples tensiones y conflictos de distribución de recursos y reconocimiento de derechos sobre el territorio en el contexto de la coyuntura neoliberal en su fase extractiva. En este marco, nos hemos interrogado por la dimensión de la práctica y de la interacción entre

⁴ Entre los quince casos contenciosos sobre derechos indígenas y tribales sancionados entre el 2001 y el 2012 por la CIDH, Benedetti ha identificado entre los que corresponden a reivindicaciones de derechos colectivos territoriales: (0.) "Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua" (CIDH, Sentencia 31/08/2001); (3.) "Comunidad Moiwana vs. Suriname" (CIDH, Sentencia 15/06/2005); (4.) "Comunidad Indígena Yakye Axa vs. Paraguay" (CIDH, Sentencia 17/06/2005); (6.) "Comunidad Indígena Sawhoyamaya vs. Paraguay" (CIDH, Sentencia 29/03/2006); (8.) "Pueblo Saramaka vs. Surinam" (CIDH, Sentencia de 28/11/2007); (11.) "Comunidad Indígena Xákmok Kásek vs. Paraguay" (CIDH, Sentencia 24/08/2010); (14.) "Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador" (CIDH, Sentencia 27/06/2012) Cf. Benedetti 2013.

⁵ (1) "Caso Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus Miembros Vs. Honduras" Sentencia de 8 de octubre de 2015 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas). Ver especialmente los tres Anexos con mapas: Anexo I, p.109, Anexo II, p.110, Anexo III, p.111. (2) "Caso Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus Miembros Vs. Honduras". Sentencia del 8 de octubre de 2015 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones Y Costas). Ver mapa en Anexo, p.84. (3) "Caso Pueblos Kaliña y Lokono Vs. Surinam". Sentencia del 25 de noviembre de 2015 (Fondo, Reparaciones y Costas). Ver mapa en Anexos: Anexo I, p. 91, Anexo II, p.92, Anexo III, P.93.

múltiples agentes y agencias en el marco de un amplio repertorio de situaciones tensionadas abordando desde reflexiones epistemológicas, metodológicas y políticas.

Un punto de partida importante ha sido el repensar los vínculos entre estas corrientes de pensamiento e investigación a partir de la problematización de estas como parte del paradigma crítico, la desnaturalización de la crítica y la genealogía de sus vertientes analítica y militante nos ha permitido encontrar nodos conectores entre las distintas corrientes puestas en discusión. Creemos necesario ampliar aquella línea de reflexiones de epistemología y crítica de las genealogías filosóficas que subyacen silenciosas, en la medida de que componen los marcos de las miradas paradigmáticas en las que las discusiones teóricas y de investigación se inscriben.

Un amplio espectro de situaciones, relevado en diversas líneas de investigación social crítica revisadas aquí en torno al extractivismo nos ha permitido concluir que el énfasis en discusiones metodológicas que cruzan disciplinas y que descentran la mirada antropológica del trabajo de campo con una perspectiva política y participativa, permiten aproximar las discusiones de la justicia espacial a la dimensión de la praxis en el contexto de la diversidad de tensiones socio-espaciales. A su vez, el rescate y exploración de dimensiones participativas y espaciales en la tradición teórica y metodológica de la IAP con miras a examinar sus vinculaciones posibles a la justicia espacial, ha mostrado que existen dimensiones políticas y territoriales que contribuyen a enriquecer los supuestos epistemológicos de la justicia espacial, a la hora de contextualizarla en un campo conflictuado como el de los estudios socio-ambientales.

Por su parte, ambas líneas de problematización metodológica (acción y participación, representaciones cartográficas), contribuyen a un encuentro entre investigadores y los diversos sujetos intervinientes en el campo de la justicia espacial en sus dos variantes (i) la distributiva de beneficios y recursos y de perjuicios, (ii) la del acceso a los medios y mecanismos de construcción y reconstrucción de determinadas configuraciones socio-espaciales. La revisión de casos, reflexiones y antecedentes en la región ha mostrado que las *metodologías de investigación y acción* y las *prácticas cartográficas* han servido, no sólo como nodos de encuentro y fusión de formas de saber entre conocimientos locales y expertos, sino que también, como instrumentos de construcción de legitimidad, recurso de reivindicación y herramienta jurídica.

Retomando las discusiones conceptuales y teóricas de la justicia espacial, la cuestión de la *justicia procedimental* se constituye en uno de los principales elementos conectores entre los elementos puestos en discusión. Esta dimensión procedimental de la justicia permite reflexionar en torno a las vinculaciones entre teoría y praxis y, al mismo tiempo, visibilizar desde una perspectiva investigativa los **múltiples procesos** de movilización socio-espacial en la región. El análisis de estos movimientos, dinámicos y heterogéneos desde una perspectiva metodológica y teórica como la propuesta, puede contribuir a la problematización de la experiencia colectiva y a una sistematización de los saberes territorializados en estos campos, contribuyendo además a una discusión entre la justicia espacial y las trayectorias investigativas latinoamericanas.

Finalmente, partiendo desde una perspectiva antropológica, y complementándola con la tradición de la IAP es pertinente reproblematicar el campo. En el marco de la revisión de los antecedentes en torno a conflictos por la justicia ambiental en la región latinoamericana, el campo, múltiple y tensionado emerge como un denominador común. En efecto, el campo se encuentra hoy atravesado por diversos intereses, legitimidades y posicionamientos que dan cuenta de la complejidad de su composición. Lo anterior, creemos debe ser reconsiderado tanto

desde la metodología, incorporando métodos, herramientas y técnicas para su abordaje, así como también desde la teoría y la conceptualización.

En un contexto en el que los mecanismos y los dispositivos de la gobernanza neoliberal segmentan una y otra vez tanto los campos de acción como las demandas, convirtiéndolas en demandas particulares de colectivos particulares frente a formas particulares de injusticia espacial ¿Cómo escapar a esos particularismos que impiden reconstituir lo compartido? ¿Qué campos nos son necesarios hoy para pensar las complejidades contemporáneas? ¿Qué campos pueden permitirnos reproblematicar lo común?

Pour citer cet article : Carlos Salamanca Villamizar y Francisco Astudillo Pizarro, « Justicia ambiental, metodologías participativas y extractivismo en latino América », [« Justice environnementale, méthodologies participatives et extractivisme en Amérique latine », traducción : Antonia Garcia Castro], *Justice spatiale | Spatial Justice*, nº 12, octubre 2018 (<http://www.jssj.org>).

Referencias bibliográficas

Achselrad Henri, « Ambientalização das lutas sociais – o caso do movimento por justiça ambiental », *Revista Estudos Avancados*, 24-68, 2010, p. 103-119.

Achselrad H., **Padua** José Augusto et **Herculano** Selene, *Justiça ambiental e cidadania*, Rio de Janeiro, Relumê Dumara, 2004.

Ares Pablo et **Risler** Julia, *Manual de Mapeo Colectivo. Recursos cartográficos para procesos territoriales de creación colectiva*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2013.

Auyero Javier et **Swistun** Debora, « Expuestos y Confundidos: un relato etnográfico sobre sufrimiento ambiental », *Iconos*, 28, 2007, p. 137-152.

Auyero J. et **Swistun** D., *Flammable. Environmental Suffering in an Argentine Shantytown*, New York, Oxford, 2009.

Barab Sasha A., **Thomas** Michael K., **Dodge** Tyler, **Squire** Kurt et **Newell** Markeda, « Critical Design Ethnography: Designing for Change », *Anthropology & Education Quarterly*, 35, 2004, p. 254-268.

- Bebbington** Anthony J., **Hickey** Samuel et **Mitlin** Diana C. (éds.), *Can NGOs Make a Difference? The Challenge of Development Alternatives*, New York, Zed Books, 2012.
- Benedetti** Miguel Ángel, *Corpus minimalista y general. Casos contenciosos sobre derechos indígenas y tribales (Corte IDH)*, Mimeo, 2016.
- Berger** Mauricio, « Justicia ambiental en América Latina. Inteligencia colectiva y creatividad de derechos frente a la desposesión de derechos », *E-cadernos CES*, 12, 2012, p. 112-135.
- Bobbio** Norberto, *The Age of Rights*, New Jersey, Wiley, 1991.
- Bret** Bernard, « Introducción », in **Bret** Bernard *et al.* (éds.), *Justicias e injusticias espaciales*, Rosario, UNR Editora, 2016, p. 79-86.
- Bromberg** Ava, **Morrow** Gregory et **Pfeiffer** Deirdre, « Editorial Note: Why Spatial Justice », *Critical Planning*, 14, 2007.
- Bryan** Joe, « Walking the Line: Participatory Mapping, Indigenous Rights, and Neoliberalism », *Geoforum*, 42-1, 2011, p. 40-50.
- Bryan** J., « Abordajes hacia la cartografía participativa », in **Salamanca** Carlos et **Espina** Rosario (éds.), *Mapas y derecho. Experiencias y aprendizajes en América Latina*, Rosario, UNR Editora, 2012, p. 13-50.
- Bullard** Robert, « Enfrentando el racismo ambiental en el s. XXI », in **Acselrad** H. (éd.) *Justiça ambiental e cidadania*, Rio de Janeiro, Relume Dumara, 2004.
- Burbick** John, « Uniting Theory and Practice in the Ethnography of Social Movements: Notes of Hopeful Realism », *Dialectical Anthropology*, vol 20, 3-4, 1995, p. 361-385.
- Carruthers** David V., « Introduction. Popular Environmentalism and Social Justice in Latin America », in **Carruthers** D. V. (éd.), *Environmental Justice in Latin America. Problems, Promise and Practice*, Cambridge, MIT Press, 2008, p. 1-22.
- CENSAT**, *Por una Comisión de Verdad Ambiental en Colombia*, communiqué de presse, 21 juin 2016.
- CETIM**, *Human Rights Violations Committed by Transnational Corporations in Colombia*, Human Rights Council, A/HRC/6/NGO/8, 2007.
- Chapin** Mac (éd.), *Mapa de Pueblos Indígenas, Áreas Protegidas y Ecosistemas Naturales de Centroamérica*, UICN, 2016.
- Chevalier** Jacques M. et **Buckles** Daniel J., *SAS²: Guía para la investigación colaborativa y la movilización social*, Madrid, Plaza y Valdes Editores, 2009.

CINEP/PPP, *Minería, Conflictos Sociales y Violación de DDHH en Colombia*. Bogotá, CINEP, 2012.

Crampton Jeremy W. et **Elden** Stuart, *Space, Knowledge and Power. Foucault and Geography*, Londres, Routledge, 2007.

Defensoría del Pueblo de Colombia, *Crisis humanitaria en La Guajira. Acción integral de la Defensoría del Pueblo en el Departamento*, Bogota, Defensoría del Pueblo, 2014.

Faburel Guillaume, « Current Debates on Environmental in/equities. Greening on Urban Spaces », *Justice Spatiale/Spatial Justice*, 2 (<http://www.jssj.org/article/debats-sur-les-inegalites-environnementales-une-autre-approche-de-lenvironnement-urbain/>), 2010.

Fals Borda Orlando, « The Application of Participatory Action-Research in Latin America », *International Sociology*, 2-4, 1987, p. 329-347.

Fals Borda O., « Orígenes universales y retos actuales de la IAP (Investigación Acción Participativa) », *Análisis Político*, 38, 1999, p. 71-88.

Fals Borda O., « Some Basic Ingredients », in **Fals Borda** O. et **Rahman** Muhammad (éds.), *Action and Knowledge. Breaking the Monopoly with Participatory Action Research*, New York, The Apex Press, 1991, p. 3-12.

Fals Borda O., *Historia doble de la Costa. I. Mompox y Loba*, Bogota, Carlos Valencia Editores, 1979.

Fals Borda O. et al., *La violencia en Colombia*, Bogota, Universidad Nacional, 1962.

Fals Borda O., *La ciencia y el pueblo: nuevas reflexiones sobre la investigación-acción*, in Asociación Colombiana de Sociología, *La sociología en Colombia: balance y perspectivas*, Memoria del Tercer Congreso Nacional de Sociología, Bogota, 20-22 août 1980, p. 149-174.

Fals Borda O. et **Rahman** M., « A Self Review of PAR », in ID., *Action and Knowledge: Breaking the Monopoly with Participatory Action Research*, New York, The Apex Press, 1991, p. 24-36.

Fol Sylvie et **Pflieger** Géraldine, « Environmental Justice in US: Construction and Uses of a Flexible Category. An Application and Transportation Policies of San Francisco Area », *Justice Spatiale/Spatial Justice*, 2, 2010.

Gobert Julie, « Environmental Justice, Community Benefit and the Right to the City. The Case of Detroit », *Justice Spatiale/Spatial Justice*, 2 (<http://www.jssj.org/article/justice-environnementale-community-benefits-et-droit-a-la-ville-le-cas-de-detroit/>), 2010.

Gubrium Aline et **Harper** Krista, *Participatory Visual and Digital Methods*, Londres, Routledge, 2013.

Grünberg Georg et **Pereira** Levi (éds.), *Localización de las comunidades Guaraní en Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Situación en 2016*, Sao Paulo, ISA-CTI-CIMI, 2016.

Hemment Julie, « Public Anthropology and Paradoxes of Participation: Participatory Action Research and Critical Ethnography in Provincial Russia », *Human Organization*, 66-3, 2007, p. 301-314.

Hervé Espejo Dominique, « Noción y Elementos de la Justicia Ambiental. Directrices para su aplicación en la planificación territorial y en la evaluación ambiental estratégica », *Revista de Derecho*, 23-1, 2010, p. 9-36.

Latta Alex et **Wittman** Hannah, « Citizens, Society and Nature: Sites of Inquiry, Points of Departure », in ID. (éds.) *Environment and Citizenship in Latin America. Natures, Subjects and Struggles*, New York-Oxford, Berghahn Books, 2012.

Leff Enrique, *Justicia ambiental: construcción y defensa de los nuevos derechos ambientales culturales colectivos en América Latina*, Mexico, PNUMA, 2001.

Leff E., « La Ecología Política en América Latina: un campo en construcción », *Sociedade e Estado*, 18-2, 2003, p. 17-40.

Marcuse Peter, « Spatial Justice: Derivative but Causal of Spatial Injustice », *Justice Spatiale/Spatial Justice*, 1 (<http://www.jssj.org/wp-content/uploads/2012/12/JSSJ1-4en2.pdf>), 2009.

Martínez-Alier Joan, « Macroeconomía ecológica, metabolismo social y justicia ambiental », *Revista de Historia Actual*, 9, 2011, p. 149-168.

Martínez-Alier J., « Conflictos Ecológicos y Justicia Ambiental », *Papeles*, 103, 2008, p. 11-27.

Martínez Novo Rodrigo, « Un modelo de análisis del conflicto socioambiental para aprender-investigar », *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, 3-2, 2012, p. 35-47.

Olivera Finger Marina et **Bortoncello Zorzi** Felipe, « Environmental Justice », *United Nations Journal*, 1, 2013, p. 222-243.

Oslander Ulrich, « Espacio, Lugar y Movimientos Sociales: Hacia una espacialidad de la resistencia », *Scripta Nova*, 6-115 (<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-115.htm>), 2002.

Oslender U., « De Fracaso y Frustración en el Trabajo de Campo: como asumir la ética de la representación en la investigación participativa », *Tabula Rasa*, 19, 2013, p. 355-371.

Ortiz Marielsa et Borjas Beatriz, « La Investigación Acción Participativa: aporte de Fals Borda a la educación popular », *Espacio Abierto*, 17-4, 2008, p. 615-627.

Pratt Brian, « The Camisea Gas Project: Indigenous Social Movements and International NGO's in the Peruvian Amazon », in **Bebbington Anthony** (éd.), *Social Movement, Economic Development and Extractive Industry. Evidence from South America*, Londres, Routledge, 2012, p. 172-186.

Rahman M., « Theoretical Standpoint of TAR », in **Fals Borda O. et Rahman M.** (éds.), *Action and Knowledge. Breaking the Monopoly with Participatory Action Research*, New York, The Apex Press, 1991, p. 13-23.

Rambaldi Giacomo et al. in **Salamanca Carlos et Espina Rosario** (éds.), *Mapas y Derecho. Experiencias y aprendizajes en América Latina*, Rosario, UNR Editora, 2012, p. 75-94.

Risler Julia et Ares Pablo, « Talleres de Mapeo. Recursos lúdicos y visuales para la construcción de conocimiento colectivo », *Ecología Política. Cuadernos de Debate Internacional*, 48, 2014, p. 76-83.

Salamanca C., *Alecrín. Cartografías para territorios en emergencia*, Rosario, UNR Editora, 2012.

Salamanca C., *Movilizaciones Indígenas, Mapas e Historias por la propiedad de la tierra en el Chaco Argentino*, Buenos Aires, FLACSO/IWIGIA, 2001.

Salamanca Carlos et Espina Rosario, *Mapas y derechos: Experiencias y Aprendizajes en América Latina*, Rosario, UNR, 2012.

Salamanca Villamizar Carlos, Astudillo Pizarro Francisco et Fedele Javier, « Trayectorias de la(s) justicia(s) espacial(es) en América Latina. Un estudio introductorio », in **Bret B. et al.** (éds.), *Justicia e injusticias espaciales*, Rosario, UNR Editora, 2016, p. 11-66.

Salamanca Carlos et Astudillo Pizarro F., « Justicia(s) Espacial(s) y Tensiones Socioambientales. Desafíos y posibilidades para la etnografía a un problema transdisciplinar », *Etnografías Contemporáneas* 2-3, 2016, p. 24-54.

Sánchez Raúl et Pérez Alfons, « Mapeo 2.9. Ampliando los límites de la cartografía crítica », *Ecología Política, Cuadernos de Debate Internacional*, 48, 2014, p. 69-75.

Sánchez Coronimas Alba et Urdiki Azkarraga Leire, « Pascua Lama: el oro bajo los glaciares », *Ecología Política. Cuadernos de Debate Internacional*, 33, 2007, p. 118-121.

Soja Edward, *En busca de la justicia espacial*, Valence, Tirant Humanidades, 2014.

Temper Leah et al., « EJAtlas, Mapeo colaborativo como herramienta para el monitoreo de la (in)justicia ambiental », *Ecología Política: cuadernos de debate internacional*, 48, 2015, p. 10-13.

Torres Carrillo Alfonso, *Educación Popular. Trayectoria y actualidad*, Bogota, El Buho, 2007.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, *Tutela No.: 2016-01719 00 (138.16) 1ª. Inst. Asociación de autoridades tradicionales indígenas Wayúu vs. Presidencia de la República y otros / Decisión: Concede y declara improcedente*, 27 juillet 2016.

Walter Mariana et Urdiki Leire, « Consultas comunitarias y vecinales contra la minería metálica en América Latina (2002-2012) », *Ecología Política*, 48, 2014, p. 48-53.